

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSION SOCIAL LOS LAGOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 252

DALCAHUE, 25 de Enero de 2019.-

VISTOS: Sesión extraordinaria N°17 del 14 de Diciembre de 2018 del consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional. Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL LOS LAGOS** RUT.:60.109.000-7, cuenta N° 82509070918 por concepto de fondos no utilizados del Programa IEF PSICOSOCIAL(N°2140560) \$35.284 Y SOCIOLABORAL (N°2140564) \$3.555.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 38.839 (Treinta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos) a nombre de **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL LOS LAGOS**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 83209000043 "Ingreso Ético Familiar Psicosocial y Socio laboral" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ
Secretario Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/jnpa